

# El teletrabajo se negociará dentro de cada empresa

## Economía rebaja la propuesta de Yolanda Díaz para regular el trabajo a distancia

**CÉSAR URRUTIA MADRID**  
Las condiciones en las que los empleados que se acogan al teletrabajo realicen definitivamente su función deberán ser negociadas y pactadas con sus empresas, según los últimos avances en las conversaciones que mantiene el Ministerio de Trabajo con empresarios y sindicatos para regular esta modalidad laboral.

La aplicación en cada empresa dependerá, por lo tanto, de la negociación colectiva. El cambio supone que Trabajo ha modulado significativamente su propuesta inicial del pasado 26 de junio. Las condiciones que planteaba en aquella versión del anteproyecto que tramita con urgencia desataron la alarma en las organizaciones empresariales por «las rigideces» que imponía a la hora de implantar el trabajo a distancia, y que llevaron al presidente de CEOE, Antonio Garamendi, a advertir de que una regulación excesivamente estricta podría llevar a los empresarios a plantearse contratar en otros países, como en Portugal.

Como en otras muchas iniciativas de corte económico, la opinión de la ministra de Economía, Nadia

Calviño, se ha hecho valer a la hora de evitar lo que se consideraba un motivo de conflictividad laboral muy inoportuno. Fuentes conocedoras del desarrollo del anteproyecto indicaron que el punto de vista de Economía es que el teletrabajo es una modalidad laboral muy positiva, pero que éste no es el momento de plantear más tensiones laborales de las que se pueden dar.

Entre los puntos criticados por los empresarios e incluidos en la propuesta inicial de Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, destacaban la obligación de los empresarios de cubrir todos los costes (aún sin especificar) en que incurrieran los empleados al teletrabajar y, en segundo lugar, la capacidad de estos últimos para fijar sus horarios.

La idea de Díaz es acelerar en la medida de lo posible la tramitación de la norma, que podría estar lista para el último Consejo de Ministros previo a las vacaciones de verano. El teletrabajo, marginal en el panorama laboral español hasta la irrupción del coronavirus, ha permitido a centenares de miles de empresas y millones de asalariados y trabajadores



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, en una intervención en los Cursos de Verano El Escorial (Madrid), la semana pasada. EFE

**10** Millones de empleados han llegado a teletrabajar en España durante la pandemia.

autónomos mantener vivas sus actividades. Si numerosas Administraciones han pactado ya con los funcionarios implantar el teletrabajo antes de conocer el contenido de la norma, el gran temor de empresarios y analistas es la productividad. Si bien en los primeros meses parece que ese problema ha sido solventado con creces, aún no existen datos oficiales que lo avalen.

Fuentes sindicales citadas por Europa Press, señalaron ayer que, además, otros de los puntos que falta por concretar ahora es el derecho de los trabajadores al trabajo a distancia y su voluntariedad, así como evitar la identificación del teletrabajo como conciliación, de forma que se regulen esa modalidad de trabajo a distancia y, a posteriori, las herramientas para la conciliación dentro del mismo.

A su vez, queda por precisar qué es el trabajo regular e irregular, para dar seguridad jurídica, así como que la prioridad del teletrabajo se circunscriba a aquellos empleados que quieran acceder voluntariamente al mismo en igualdad de

condiciones (en el anteproyecto se apuntaba a personas con atención de dependientes o con lactancia).

La intención del Gobierno es tener lista lo antes posible la norma para contar con la regulación del teletrabajo en el caso de que volviese a darse una situación similar a la de los últimos meses.

## TRABAJADORES EN ERTE, SIN COBRAR

Más de 150.000 trabajadores en ERTE por fuerza mayor presentados durante el estado de alarma siguen sin cobrar la prestación por desempleo,

según denunció ayer el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos a partir de los datos de una encuesta realizada entre sus asociados.

«No entendemos por qué seguir ocultando las cifras reales, cuando la sociedad

sigue siendo un clamor por el alto número de casos que todos conocemos de personas que aún no han cobrado el subsidio. La Administración puede contar con los gestores administrativos para tratar este problema», señala su presidente, Fernando Santiago.

**ESPACIO FUNDACIÓN TELEFÓNICA**  
FUENCARRAL 3, MADRID  
Exposiciones: Instagramer Gallery Madrid, Historia de las Telecomunicaciones, Eferméndez: Gila al aparato, Bill Viola: Espejos de lo invisible.  
Entrada gratuita con reserva previa en la web: [espacio.fundaciontelefonica.com](http://espacio.fundaciontelefonica.com)  
91 5808700  
Horario: De martes a domingo 12:00 a 20:00 horas  
Lunes cerrado